



J. Suárez, 15 de Enero de 2026.-

VISTO: La organización de los **Festejos de Carnaval 2026** por parte del Municipio de J. Suárez con el apoyo de la Intendencia de Canelones, en el marco del Proyecto "Agenda Cultural, Deportes y Recreación"; incluido en el POA 2026.

RESULTANDO: I) Que en sesión de la fecha este Concejo trató el tema referente a la organización de los mencionados eventos.

CONSIDERANDO: I) Que se entiende pertinente dictar acto administrativo correspondiente.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE J. SUÁREZ

RESUELVE:

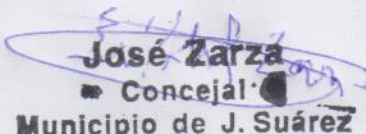
I) APROBAR la realización del **Tablado de Carnaval** el día 16 de febrero de 2026 en el espacio del Vagón Cultural, y del **Desfile de Carnaval** el día 14 de marzo de 2026, a lo largo de Bvar Artigas, desde José Pedro Varela hasta Juan Dotta.

II) Solventar con fondos del Municipio de J. Suárez la contratación de los siguientes servicios; servicio de audio y luces, amplificación, baños químicos, cobertura médica, publicidad móvil, traslados, contratación de agrupaciones artísticas, y la compra de agua mineral.

III) Comuníquese a Tesorería del Municipio, Dirección General de Cultura, Delegados del Tribunal de Cuentas y Dirección General de Descentralización y Participación.

IV) Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.


Juan Arellano
Alcalde
Municipio de J. Suárez


José Zarza
Concejal
Municipio de J. Suárez


Andrés Marteluna
CONCEJAL


Juan Laguna
Concejal